

De las mesas de política pública programadas para el año 2016 con los gremios de las diferentes modalidades de Transporte, se lograron importantes avances en materia de transporte y tránsito, como la actualización de la normatividad relacionada a continuación:

- ✓ Se encuentra en revisión jurídica la modificación del Decreto 248 de 2015, el cual reglamenta numeral 11 del artículo 424 del Estatuto Tributario relacionada con exención del IVA para vehículos de transporte público de pasajeros que ingresen en reposición.
- ✓ Se encuentra en proyecto de modificación el marco regulatorio en materia de transporte especial, de acuerdo a las necesidades del sector decreto 348 del 25 de febrero de 2015, "Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial"
- ✓ Se encuentra en revisión de la Oficina Jurídica la reglamentación de la Resolución 3752 de 2015 "Por la cual se establecen medidas en materia de seguridad activa y pasiva en los vehículos automotores"
- ✓ En conjunto con la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible UMUS se están trabajando los proyectos de reglamentación de Ciclomotores, Tricimoviles y Ley Pro Bici.
- ✓ Decreto 2297 del 27 de noviembre de 2015: Cumplir con lo establecido en el PND 2014-2018 Artículo 32 Parágrafo sexto: "...Reglamentar el servicio de lujo dentro de la modalidad individual de pasajeros". Brindando a los usuarios de servicio de Taxi, alternativa de servicio en condiciones diferenciales.
- ✓ Se expidió la Resolución No. 4200 del 7 de octubre de 2016 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 3753 de 2015 y se dictan otras disposiciones", acto administrativo a través del cual se estableció el Reglamento Técnico para los vehículos de servicio público de pasajeros.
- ✓ Expedición de la Resolución 4171 de 2016 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la expedición de la Planilla Única de Viaje Ocasional para los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros, pasajeros por carretera y mixto y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Expedición de la Resolución 3443 del 10 de agosto de 2016, "Por la cual se dictan lineamientos para el control del cumplimiento de las normas que rigen la actividad transportadora"
- ✓ Actualización de la resolución 2395 de 2009 "Por la cual se fijan las tarifas a favor del Ministerio de Transporte de las especies venales asignadas a los organismos de tránsito del país, los derechos de los trámites que atiende el Ministerio y las tarifas de los servicios para garantizar la sostenibilidad del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT"
- ✓ Resolución "Por medio del cual se establecen las condiciones, términos, requisitos de los proveedores de placas únicas nacionales para vehículos automotores y no automotores".
- ✓ Actualización de la resolución 3846 de 1993 "Por la cual se fijan pautas para la creación, funcionamiento y reglamentación de los Organismos de Tránsito y Transporte".

Actualmente se generaron mesas de trabajo con los gremios de carga liviana para avanzar en los temas referentes a la posible modificación de la Resolución 2308 de 2014.

Se tienen previstas mesas Regionales para la modificación de la normatividad referente a los Decretos 175 de 2001 “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto” y 171 de 2001 “Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera”.